

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.480/16

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, por Acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2016, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Sotillo de la Adrada, a 2 de junio de 2016.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.